



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

SRT-19

# DICTAMEN A CONCURSO DE OPOSICIÓN

PARA:

PROFESOR ASOCIADO TIEMPO COMPLETO

No. HUM.004.24

FECHA

DÍA	MES	AÑO
11	03	2024

DE LA

COMISIÓN DICTAMINADORA DE HUMANIDADES

AL

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

RESPECTO A LA CONVOCATORIA A CONCURSO DE OPOSICIÓN No. CO.I.CSH.c.020.19 PUBLICADA EN FECHA 23-09-202019, DESPUÉS DE CONSIDERAR A LOS ASPIRANTES Y EVALUAR A LOS CONCURSANTES, ESTA COMISIÓN EMITE EL SIGUIENTE

## DICTAMEN

CONCURSANTE GANADOR			PUNTAJE ALCANZADO		
JOCELYN MARTÍNEZ ELIZALDE			24,000		
CATEGORÍA Y NIVEL ASIGNADO			TIEMPO DE DEDICACIÓN		
PROFESOR ASOCIADO D			COMPLETO		
UNIDAD	DIVISIÓN	DEPARTAMENTO			
IZTAPALAPA	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FILOSOFÍA			
ÁREA DEPARTAMENTAL (EN SU CASO)					
MODALIDADES DEL CONCURSO Y EVALUACIONES REALIZADAS					
Curricular, análisis crítico de los programas docentes, trabajo escrito, entrevista y evaluación de la capacidad docente					
ARGUMENTOS QUE JUSTIFICAN LA DECISIÓN					
Este dictamen se elaboró en atención a los dictámenes de la Comisión de Recursos CDR.237/23 Y CDR238/23. Luego de revisar y analizar los resultados de las evaluaciones hechas por las asesoras que acompañaron el concurso, y de realizar una evaluación cuantitativa y un análisis cualitativo de todo el procedimiento de selección, y tras deliberar en pleno en términos del artículo 128 del RIPPPA, la Comisión Dictaminadora del Área de Humanidades tomó por unanimidad y de manera razonada, la decisión de dar por ganadora de la plaza a la candidata Jocelyn Martínez Elizalde... CONTINUACIÓN					
NOMBRE DE LOS ASESORES					
1° DRA. ANGÉLICA TORNERO SALINAS 2° DRA. LETICIA ROMERO CHUMACERO 3°					
SI EL CONCURSANTE GANADOR NO OCUPA LA PLAZA, EL ORDEN DE PRELACIÓN SERÁ:					
	PUNTAJE ALCANZADO	NIVEL		PUNTAJE ALCANZADO	NIVEL
1° PIÑA PÉREZ MARUCHA CLAUDIA	24,000	D	6° DIAS SAMPAIO CLAUDIA	24,000	D
2° RUISÁNCHEZ SERRA JOSÉ RAMÓN	24,000	D	7°		
3° AGUILERA LÓPEZ JORGE ANTONIO	24,000	D	8°		
4° GONZÁLEZ GONZÁLEZ GUSTAVO	19,100	C	9°		
5° DEL ÁNGEL RAMÍREZ DIANA LETICIA	24,000	D	10°		
CONCURSANTES					
1° AGUILERA LÓPEZ JORGE ANTONIO			6° PIÑA PÉREZ MARUCHA CLAUDIA		
2° DEL ÁNGEL RAMÍREZ DIANA LETICIA			7° RUISÁNCHEZ SERRA JOSÉ RAMÓN		
3° DIAS SAMPAIO CLAUDIA			8°		
4° GONZÁLEZ GONZÁLEZ GUSTAVO			9°		
5° MARTÍNEZ ELIZALDE JOCELYN			10°		

PRESIDENTE

DR. FELIPE ANTONIO VICTORIANO SERRANO  
NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO

DR. NEMESIO CHÁVEZ ARREDONDO  
NOMBRE Y FIRMA

T1 DIPPA  
T2 Director de División  
T3 DIPPA

T4 Rectoría de Unidad  
T5 CMGVPIPPA



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

SRT-19

# DICTAMEN A CONCURSO DE OPOSICIÓN

PARA:

PROFESOR ASOCIADO TIEMPO COMPLETO

No.

HUM.004.24

FECHA

DÍA

MES

AÑO

11

03

2024

## ARGUMENTOS QUE JUSTIFICAN LA DECISIÓN (CONTINUACIÓN)

En relación con el análisis crítico del Programa de Estudios, la candidata mostró una amplia preparación en el campo de la poesía mexicana contemporánea, con énfasis en la escrita por mujeres durante la segunda mitad del siglo XX. La bibliografía referida es extensa, actualizada y está enriquecida con fuentes documentales provenientes de Internet. Sobre su trabajo escrito, las asesoras consideraron que el tema propuesto para el examen, las "poetas mexicanas del S. XX y XXI", era de suyo complicado y exigía la capacidad para percibir la complejidad del tema propuesto, más aún porque se exponía sobre los géneros narrativos y poéticos. En forma especial, la candidata dio énfasis a la producción literaria de las últimas tres décadas, durante las cuales son sensiblemente visible los asuntos culturales concernientes al proceso decolonial y a la singular lucha por la diversidad sexual. Asimismo, la candidata exhibió una excelente capacidad y habilidad docente: fue didáctica en su exposición, mostró herramientas técnicas (rúbricas bien definidas), desplegó información básica y pertinente (fuentes directas e indirectas), y dejó clara la diferencia entre los propósitos formativos (técnicos y teóricos) y las necesidades informativas (obras y autores). Durante la entrevista, la candidata se desenvolvió con seguridad y, sobre todo, con dominio del tema. Fue clara y puntual, también respetuosa al dirigirse hacia sus interlocutores, y exhibió un manejo eficaz del discurso expositivo. Exhibió conocimientos de obras y autores y mostró su experiencia didáctica. También mostró la capacidad de estimular el diálogo con sus posibles interlocutores, estudiantes de licenciatura y posgrado. Para el análisis del plan de clase, la candidata desplegó una sólida habilidad pedagógica, y seguridad para mostrar sus conocimientos del tema dosificados según las diferentes etapas de la exposición. Fue sintética y evitó fórmulas retóricas. Su experiencia docente en licenciatura y posgrado, así como su trabajo de investigación, son amplios; sus publicaciones exhiben dominio de habilidades, conocimientos e información pertinente. Según los antecedentes curriculares, como asesora de investigación de tesis se identifica el énfasis en la poesía mexicana contemporánea. Por todo lo anterior, es la candidata idónea para ocupar la plaza convocada.

Esta Comisión dictaminó que Marucha Claudia Pifia Pérez ocupa el primer lugar de prelación, puesto que, si bien posee cualidades y habilidades compatibles con la convocatoria, exhibió falta de experiencia en el tema del concurso, "poetas mexicanas del S. XX y XXI", debido a que su formación y especialidad se encuentra en el área medieval. En este sentido, no posee la experiencia docente de la candidata ganadora en el ámbito de la poesía contemporánea. Su análisis crítico del programa de estudios muestra una minuciosidad y ordenada revisión analítica. Consideró en su análisis desde el formato hasta la descripción del contenido, lo cual resultó un poco innecesario, según indicó una de las asesoras; la candidata recomendó ampliar la descripción del contenido y precisar la idea de objetivos por competencias. Sugirió también incluir un objetivo que promueva la inclusión. Sobre su trabajo escrito, si bien pone particular énfasis en la idea de "canon" como parte rectora del planteamiento, según comentó un asesor, "no hace una perspectiva crítica sobre el concepto de canon, sobre todo a la luz de las discusiones actuales". Trabajó muy bien obras de autoras ya consagradas, pero, de acuerdo al análisis de los asesores, faltó abordar a escritoras más contemporáneas. Sobre su capacidad docente, las asesoras señalaron que, sin duda, cuenta con experiencia a nivel de licenciatura y posgrado, aunque, respecto de este último nivel, exhibió ciertas limitaciones temáticas. Pedagógicamente, su exposición fue clara y, como indicaron las asesoras, podría trabajar muy bien la tradición lírica con estudiantes, pero, no así con la poesía contemporánea. Esto último, porque el ámbito de su especialización está enmarcado en la lírica medieval, que sin duda domina, no así la poesía contemporánea que, si bien maneja, mostró limitaciones informativas. Esto se evidencia en su CV, cuya formación y actividades docentes se centra en el período medieval, no obstante, sus conocimientos sobre la lírica femenina contemporánea de nuestro continente son reducidos. Por lo anteriormente referido, es la candidata idónea para el primer lugar de prelación.

Esta Comisión dictaminó que José Ramón Rulsánchez Serra, cuyo CV y desempeño en la entrevista exhiben amplia experiencia laboral y docente, ocupa el segundo lugar de prelación. En relación con el análisis crítico del programa de estudios, el candidato se mostró bien informado tanto en las fuentes directas (obras/autores por estudiar), como en las indirectas y teóricas. No obstante, le faltó capacidad para ponderar pedagógicamente lo que implica la docencia en un noveno trimestre de licenciatura, en función de la formación ya acumulada y la exigencia de la tarea última, la titulación. En este sentido, "su propuesta crítica resulta más cercana a la impartición de un curso de posgrado", indicó una asesora. Sobre la exposición y desempeño ante el público, las asesoras coincidieron en señalar que el candidato mostró cierta distancia en su desempeño docente, en tanto habilidades didácticas (estimular la atención, el diálogo y/o sugerir la conversación). En la entrevista expuso algo que coincide con esta última percepción: señaló su preferencia por ensayos breves de los estudiantes para evaluar sus desempeños, útil para estimular la práctica del análisis textual y la escritura de los estudiantes. Sin embargo, omitió que para esa práctica resultaba indispensable atender los asuntos técnicos implícitos en los análisis y, no menor, también omitió la conveniencia de la retroalimentación directa y/o en grupo a partir de esos textos elaborados por los estudiantes. En otras palabras, en su función docente no consideró los tropiezos y/o los aciertos que esos estudiantes exhiben al analizar poesía. Respecto al trabajo escrito, si bien se trata de un trabajo consistente a nivel académico, mostró "conocimiento reducido alrededor de la poesía mexicana contemporánea escrita por mujeres". Se reconoció la cualidad ensayística, pero se indicó que resultaba insuficiente como estudio analítico y crítico propio de una investigación madura sobre el tema. Es decir, la poesía escrita por mujeres en los siglos XX y XXI, no ha sido un tema o línea de investigación del candidato. Si bien en su CV el candidato muestra una amplia experiencia docente (cursos y universidades nacionales y extranjeras) y de investigación (publicaciones, más de difusión y ensayística que de investigación académica): capítulos en libros colectivos, textos sobre poesía latinoamericana, pero en ninguno se identifica alguna señal particular que sean sobre poesía escrita por mujeres. Por estas razones, el candidato ocupa el segundo lugar de prelación.

Esta Comisión dictaminó que Jorge Aguilera López ocupe el tercer lugar de prelación. El candidato, si bien posee experiencia docente a nivel de licenciatura y se ha especializado en poesía latinoamericana, aún no cuenta con el doctorado, cuestión que limitaría su evaluación curricular en relación con las otras y otros candidatos. En su currículo vitae muestra una amplia experiencia en la impartición de cursos de licenciatura, en diversas instituciones, con temas literarios de México y de América Latina. También exhibe una muy amplia experiencia en áreas de difusión cultural y de administración en la universidad pública. Sin embargo, carece de publicaciones de ensayos o artículos académicos en revistas indizadas. Con relación al análisis crítico del programa de estudios, propuso un cambio importante en función de reducir la amplitud de los temas y autores propuestos. Lo primero, reducir el número de obras y autores, aunque el candidato explícitamente reconocía la conveniencia de las revisiones de conjunto (históricas, dentro de período cortos). Propuso dar énfasis a la atención singular de pocas obras representativas, mas no de autores(as) y la conveniencia de usar visiones panorámicas o de conjunto, para que los estudiantes cuenten con estas perspectivas. Sobre su trabajo escrito, el candidato mostró muy buena documentación y un amplio conocimiento del tema. Una de las asesoras expresó que, si bien trabajaba cuestiones concernientes a la exclusión de escritoras en el canon, su trabajo no poseía reflexión sobre la poesía de mujeres indígenas, asunto que demostraba una posición crítica aún en desarrollo. En su desempeño docente, el candidato mostró dominio del tema, pero su tipo de exposición parecía enfocada a estudiantes de posgrado. Como indicó una de las asesoras: "centra la estrategia docente en una práctica tipo cátedra, lo que tiende a dejar al estudiante en una posición de escucha más que de participación." También en la entrevista con las asesoras resultó poco receptivo a este ámbito de críticas. Por lo anteriormente expuesto, el candidato ocupa el tercer lugar en la prelación.

CONTINUACIÓN...

PRESIDENTE

DR. FELIPE ANTONIO VICTORIANO SERRANO

NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO

DR. NEMESIO CHÁVEZ ARREDONDO

NOMBRE Y FIRMA



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

SRT-19

# DICTAMEN A CONCURSO DE OPOSICIÓN

PARA:

PROFESOR ASOCIADO TIEMPO COMPLETO

No. HUM.004.24

FECHA

DÍA	MES	AÑO
11	03	2024

## ARGUMENTOS QUE JUSTIFICAN LA DECISIÓN (CONTINUACIÓN)

Esta comisión resolvió que Gustavo González González ocupe el cuarto lugar de prelación. El candidato cuenta con una relativa idoneidad para ocupar la plaza. Posee experiencia editorial y de divulgación, pero su práctica docente en licenciatura es escasa y carece por completo de ella a nivel de posgrado. No posee conocimientos técnicos en torno a la poesía de mujeres del siglo XX y XXI. Si bien mostró claridad y articulación conceptual en su exposición, no ofreció posibilidades de participación de los estudiantes, porque su disertación correspondió a la de una cátedra y replicó la perspectiva de investigación en el plan de clase. Es un candidato que, si bien con mucho potencial, aún se encuentra en proceso de formación curricular.

Esta comisión resolvió que Diana Leticia del Ángel Ramírez ocupe el quinto lugar de prelación, debido a que la candidata no cuenta con la experiencia suficiente solicitada en la convocatoria y, aunque en su investigación de doctorado aborda la poesía mexicana, su enfoque se ubica en la primera parte del siglo XIX. Además, de acuerdo a las asesoras, su trabajo de publicación es fundamentalmente divulgatorio. Aunque en su ensayo aborda el tema de las poetas mexicanas contemporáneas con un esquema claro, las asesoras coinciden que no tiene una amplia información y sus conclusiones son insuficientes. Es una candidata con potencial, pero carece aún de experiencia temática y docente.

Esta comisión resolvió que Claudia Díaz Sampaio ocupe el sexto lugar de prelación, pues no cumple del todo con la idoneidad requerida para ocupar la plaza. Si bien posee un perfil "interesante", no se aviene con el perfil de la plaza ofrecida en el concurso. Su especialidad es literatura brasileña. Las asesoras advirtieron desconocimiento en torno a la poesía mexicana, esencialmente en el siglo XX y, sobre todo, del XXI. Mostró conocimientos de temas ajenos a los propios del curso en torno al cual giró la evaluación. En este sentido, la candidata posee potencial, pero, en el momento de la evaluación, mostró carencia de los conocimientos técnicos que poseen los demás candidatas y candidatos considerados en el dictamen.

PRESIDENTE

DR. FELIPE ANTONIO VICTORIANO SERRANO  
NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO

DR. NEMESIO CHÁVEZ ARREDONDO  
NOMBRE Y FIRMA